CSJCAO25-XXXX

Manizales, 20 de junio de 2025

Doctor

**JESÚS ALBERTO LÓPEZ GALVIS**

Presidente

Asonal Judicial S. I. Subdirectiva Caldas

[asonalsicaldassubdirectiva@gmail.com](mailto:asonalsicaldassubdirectiva@gmail.com)

Manizales

Asunto: Respuesta a solicitud aclaración del oficio CSJCAO25-362 respuesta a derecho de petición - del 3 de junio de 2025 – código interno de radicación EXTCSJCA25-2676

Respetado doctor López Galvis:

Damos respuesta a la solicitud de información y de documentos de la referencia, de la siguiente manera:

1. ***“Las listas de elegibles que por la convocatoria 4 de empleados se encuentran vigentes y cuál es la fecha de vencimiento de cada una de ellas, refiriendo las personas que las integran y aún no han tomado posesión del cargo”***

Se adjunta el [**Registro Seccional de Elegibles**](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/aux1sadma_cendoj_ramajudicial_gov_co/EeSbQLacJSRAr4W_9hdnJdQB0Yx12zaTPf-c4F8CvtCSlw?e=A7v9ub)(anexo1) correspondiente al concurso de méritos para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos Judiciales de Manizales y Administrativo de Caldas[[1]](#footnote-1), **actualizado al 16 de junio de 2025**, que también puede consultarse en el micrositio web de este Consejo Seccional ubicado en la página web de la Rama Judicial:

<http://190.217.24.24/sinsac/index.php?controller=menu&action=mod_registro_elegibles>

1. ***“Qué cargos de empleados y funcionarios se encuentran en vacancia definitiva y para cuales de ellos se ha emitido lista de elegibles a los diferentes despachos. Para el efecto solicito copia de los acuerdos que se han enviado a los diferentes despachos en que aún no se ha tomado posesión en propiedad”.***

A continuación, relacionamos los documentos y la información que solicita:

| **Vacantes definitivas** | **Anexo** | **Observación** |
| --- | --- | --- |
| **Funcionarios judiciales** | [Listado de Vacantes definitivas de cargos de Juez de la República en el Distrito Judicial de Manizales con corte al 31 de mayo de 2025](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/aux1sadma_cendoj_ramajudicial_gov_co/EVxVoAFJXHFJtJQZrxwxeRUB-_07x63G3wENr6Om1CIzgg?e=Lwggnb), las cuales se encuentran publicadas la página web de la Rama Judicial, sección de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial (anexo 2)**.** | La Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura realiza la publicación de las vacantes definitivas en cargos de funcionarios judiciales, con el fin de que funcionarios de carrera puedan solicitar traslado en la forma señalada en el reglamento correspondiente[[2]](#footnote-2), esto, porque no existen Registro de Elegibles vigente para su provisión. |
| **Empleados judiciales** | Listado de vacantes definitivas de cargos de empleados en el Distrito Judicial de Manizales con corte al 31 de mayo de 2025, las cuales se encuentran publicadas en la página web de la Rama Judicial, sección del Consejo Seccional de la Judicatura. | A la fecha, existen 22 vacantes definitivas de cargos de empleados judiciales en esta Seccional, cuya publicación se efectúa como se explica a continuación:   1. **Vacantes definitivas**: Corresponden a cargos que fueron creados por el Consejo Superior de la Judicatura de manera posterior al concurso de méritos y no existe registro de elegibles para su provisión, en vista de que no existen en la planta de personal del Distrito o porque se agotó el Registro Seccional de elegibles, **un total de 13** (anexo 3).   Su publicación se realiza con el fin de que empleados de otros distritos judiciales puedan solicitar traslado.  Puede consultarse en el siguiente enlace:  <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-caldas/vacantes-definitivas3>   1. **Opciones de sede por presentación de vacantes definitivas:**   Corresponden a las vacantes definitivas reportadas por las autoridades nominadoras respectivas, un total de |

1. ***“La lista de cargos y servidores que a la fecha han tomado posesión por haber superado las diferentes etapas de la convocatoria 4 de empleados de juzgados y centros de servicios”.***

Se adjunta la lista de concursantes de la Convocatoria No. 4 que durante la vigencia de los Registros Seccionales de Elegibles para los diferentes cargos, han tomado posesión en el cargo de carrera judicial para el cual aprobaron el concurso de méritos. Ver documento.

1. ***“Qué cargos de empleados y funcionarios se encuentran en vacancia definitiva y no han sido publicados para opción de sede; indicando, en cada caso concreto, las razones para omitir su publicación”.***

Este Consejo Seccional de la Judicatura realiza la publicación de la totalidad de vacantes definitivas generadas durante la vigencia de la Convocatoria No. 4, tal como se informó en los puntos anteriores.

Es de anotar que en este Distrito Judicial se presentan tres (3) eventos, que impiden la publicación de las siguientes vacantes definitivas:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Cargo** | **Cant.** | **Despacho judicial o dependencia administrativa** | **Observación** |
| **Oficial Mayor nominado** | 4 | Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de Manizales | Mediante el Acuerdo PSAA13-9938 del 17 de junio de 2013 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se dispuso el traslado de los cargos de oficial mayor de los Juzgados Civiles del Circuito de Anserma, Aguadas, Riosucio y Salamina, y el cargo de profesional universitario grado 14 de la Oficina de Servicios de La Dorada al Centro de Servicios CF de Manizales. |
| **Profesional Universitario grado 14** | 1 |
| **Oficial mayor o sustanciador** | 1 | Juzgado Penal del Circuito de Puerto Boyacá |  |
|  |  | Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Salamina, Caldas | El Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas formuló proyecto de reordenamiento judicial ante la UDAE del Consejo Superior de la Judicatura |

1. ***“En qué estado se encuentra el trámite para decidir la ubicación definitiva de los cargos de oficial mayor que fueron trasladados transitoriamente de los Juzgados de Circuito al Centro de Servicios Civil Familia de Manizales”.***

Atentamente,

**VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN**

Presidente

Anexos:

1. Registro Seccional de Elegibles – actualizado al 16 de junio de 2025.
2. [Listado de Vacantes definitivas de cargos de Juez de la República en el Distrito Judicial de Manizales con corte al 31 de mayo de 2025](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/aux1sadma_cendoj_ramajudicial_gov_co/EVxVoAFJXHFJtJQZrxwxeRUB-_07x63G3wENr6Om1CIzgg?e=Lwggnb).
3. Vacantes definitivas de cargos de empleados en junio de 2025.
4. Concursantes posesionados en carrera judicial durante la vigencia de la Convocatoria No. 4.

CP: BEAV

Proyectó: BEAV/DMAG

1. Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 6 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 9 de octubre de 2017 expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas. [↑](#footnote-ref-1)
2. Acuerdo PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura “Por medio del cual se reglamenta el parágrafo del artículo 165 y el inciso 2º del artículo 167 de la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones relacionadas con la actualización de los registros de elegibles y listas de elegibles para los cargos de carrera de empleados de la Rama Judicial”. [↑](#footnote-ref-2)